

JUEVES, 21 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 95

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2015-6635 *Anuncio de dictado de Informe Ambiental Estratégico correspondiente a la actualización del ámbito del Plan de Ordenación del Litoral, con motivo de la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz de Bezana. Expediente nº 3.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 31 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha dictado el Informe Ambiental Estratégico del Plan que a continuación se detalla, indicándose que el mismo se encuentra insertado en la página web de la Consejería (www.medioambientecantabria.com):

- Actualización del Ámbito del Plan de Ordenación del Litoral, con motivo de la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz de Bezana, promovido por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Dirección General de Urbanismo (expediente número 3).

Santander, 7 de mayo de 2015.
El director general de Medio Ambiente,
David Redondo Redondo.

2015/6635

CVE-2015-6635